

ECONOMÍA Y FINANZAS

Aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2026, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera

CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD

RESOLUCIÓN N° 003-2026-EF/30

Lima, 3 de setiembre de 2026

VISTO:

El despacho remitido por la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), que contiene el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2026, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4.4 del artículo 4 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF, dispone que las entidades del sector privado preparan y presentan los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, excepto aquellas entidades a las que, por su naturaleza y otras características operativas, les aplique un marco normativo distinto;

Que, de conformidad con el inciso 2 del numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, el Consejo Normativo de Contabilidad tiene como función emitir resoluciones dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado y las empresas públicas, en lo que corresponda;

Que, en la sesión virtual del Consejo Normativo de Contabilidad, realizada el 26 de agosto de 2026, se acordó aprobar para su uso en el país, el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2026, considerando la vigencia a la fecha establecida en las mismas normas, que además incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera; por lo que, resulta necesario emitir la presente resolución en el marco de la función atribuida al Consejo Normativo de Contabilidad;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Aprobar el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2026, cuya relación, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución; así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Artículo 2.- Vigencia

La vigencia de las normas indicadas en el artículo precedente es la establecida en cada una de ellas.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, así como de las normas aprobadas en el artículo 1, en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

Artículo 4.- Difusión

Solicitar a la Dirección General de Contabilidad Pública, como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, la difusión de lo dispuesto por la presente Resolución; y recomendar a la Junta de Decanos de

los Colegios de Contadores Públicos del Perú, a los Colegios de Contadores Públicos Departamentales y a las Facultades de Ciencias Contables de las Universidades del país y otras instituciones competentes, su debida incorporación en los planes curriculares y de capacitación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Presidente

ELSIE CABEZAS TIPIANA
Superintendencia Nacional de Aduanas y de
Administración Tributaria

SEGUNDO ELOY GRANDA CARAZAS
Facultades de Ciencias Contables de las Universidades
del País licenciadas por la Superintendencia Nacional
de Educación Superior Universitaria

BLANCA GUILLERMO SERREPE
Instituto Nacional de Estadística e Informática

MARÍA LILIANA ORMEÑO CASTRO
Banco Central de Reserva del Perú

WILBER PINEDA YAROS
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

MATILDE PORTOCARRERO TRUJILLO
Superintendencia del Mercado de Valores

ZAYDA BEATRIZ QUISPE SOTO
Confederación Nacional de Instituciones
Empresariales Privadas

ALFREDO SAAVEDRA RODRÍGUEZ
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

Anexo

Relación de Normas Internacionales de Información Financiera, que conforman el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2026

NIIF 1	Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pagos Basados en Acciones
NIIF 3	Combinaciones de Negocios
NIIF 5	Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas
NIIF 6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NIIF 8	Segmentos de Operación
NIIF 9	Instrumentos Financieros
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos
NIIF 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades
NIIF 13	Medición del Valor Razonable
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
NIIF 16	Arrendamientos
NIIF 17	Contratos de Seguro
NIIF 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NIC 10	Hechos Ocurredos Después del Periodo sobre el que se Informa
NIC 12	Impuesto a las Ganancias
NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a los Empleados

NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC 23	Costos por Préstamos
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
NIC 26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
NIC 27	Estados Financieros Separados
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por Acción
NIC 34	Información Financiera Intermedia
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NIC 38	Activos Intangibles
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
NIC 40	Propiedades de Inversión
NIC 41	Agricultura
CINIIF 1	Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares
CINIIF 2	Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares
CINIIF 5	Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental
CINIIF 6	Obligaciones Surgidas de la Participación en Mercados Específicos - Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
CINIIF 7	Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
CINIIF 10	Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor
CINIIF 12	Acuerdos de Concesión de Servicios
CINIIF 14	NIC 19 El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción
CINIIF 16	CoBERTuras de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero
CINIIF 17	Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo
CINIIF 19	Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio
CINIIF 20	Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto
CINIIF 21	Gravámenes
CINIIF 22	Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias
SIC-7	Introducción del Euro
SIC-10	Ayudas Gubernamentales - Sin Relación Específica con Actividades de Operación
SIC-25	Impuesto a las Ganancias - Cambios en la Situación Fiscal de la Entidad o de sus Accionistas
SIC-29	Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar
SIC-32	Activos Intangibles - Costos de Sitios Web

2552903-1

EDUCACIÓN

Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 531-2026-MINEDU**

Lima, 9 de setiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora CECILIA YENNGLY ARIAS LEON, en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

2552660-1

Designan Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 532-2026-MINEDU**

Lima, 9 de setiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor DANIEL ENRIQUE CHAVEZ CASTILLO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

2552661-1

Designan Directora de la Dirección de Planificación de Inversiones de la Dirección General de Infraestructura Educativa

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 537-2026-MINEDU**

Lima, 9 de setiembre de 2026